

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.999

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
CONTODOSA S. A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al **31 de Diciembre de 1.998**, de la compañía **CONTODOSA S.A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos por el periodo terminado al **31 de Diciembre de 1.998**, son los correspondientes a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa, por el año terminado en esa fecha mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La Administración de **CONTODOSA S. A.**, ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

  
**RONNY SANTAMARIA**  
Comisario  
Reg. No. 0.9309

